



Alcalde En el pueblo de San Quirico de la
 D. José Casablanca, rrasa a los veinte dias del mes de Se-
 bonajales tiembre de mil ochocientos noventa
 Joaquín Juguet y uno. Reunidos previa convocaa-
 Antonio Vire toria en la casa Consistorial, los S. S.
 José Leonart individuos del Ayuntamiento y de
 Miguel Pibernat la Asamblea de asociados que al
 Quirico Giraban margen se expresan, pertenecientes
 "Joaquín Vila todos a la Junta municipal de es-
 te distrito, formando mayoria, de
 la misma y presidencia el Alcalde
 Asociados Don José Casablanca; Abierta,
 D. Pedro Soler esta sesion pública, leida y apro-
 José Farrasella vada de la anterior, manifestó el
 José Ferrán mismo Señor Presidente que confor
 José Vila me se expresaba en los propleletas
 José Santamaria de convocatoria y edictos fijados en
 Pedro Lobet los parages acostumbrados, tenia por
 objeto la presente sesion examinar,
 disenter y acordar el definitivo die-
 tamen de la propia Junta reunida

sobre las cuentas municipales, que
cuanto el Ejercicio del Presupuesto
correspondiente al año econó-
mico de mil ochocientos ochenta
y nueve á noventa. habian pre-
sentado el Alcalde y el Deposita-
rio del mismo año Don Jaime Giliz
Don Felis Gili, respectivamente,
que habian sido censuradas ya
por el Regidor Sindico, reparadas
luego por el Ayuntamiento y
examinadas por la Comision ele-
gida para emitir igualmente su
dictamen, respecto á ellas cuyo ser-
vicio habia desempeñado el dia
catorce del actual.

Manifestado por el Señor Pre-
sidente lo que antecede, ordenó
al infrascrito Secretario que leyera
clara y detenidamente el dictamen
de la Comision referida, y como quis-
ra que en él se haca expresa y marca-
da referencia no tan solo al dictamen
del Procurador Sindico, si que tam-
bien á lo acordado por el Ayunta,

nimiento en sesion de diez y seis de Agosto último el vocal de la Asamblea de asociados Don Pedro Salazar y Casablanca, pidió a la Presidencia que mandase leer igualmente los escritos que la relatada Comision mencionaba, puesto que una vez leídos podrian discutir y votar con mayor conocimiento de causa aquellos individuos que habian olvidado ya algunos de sus detalles o los desconocian completamente, por no haber asistido a las respectivas sesiones en que se habian leído.

Acto continuo, sin demora ni vacilacion alguna, accedió el Señor Presidente a la peticion expresada disponiendo en consonancia, que por el susodicho Secretario se leyeran con la detencion y claridad necesaria el aludido dictamen del Regidor Sindico y el acta de la mencionada sesion celebrada en diez y siete de Agosto último; y

despues de terminada su lectura,
espuso la Presidencia que podia en-
trarse en amplia y razonada discu-
sion, acerca del contenido material
de las antedichas cuentas Municipales
y su documentacion, asi como respecto
a las opiniones sentadas en los mis-
mos escritos que se á cababa de leer.
hizieron uso de la palabra algu-
nos de los S. S. asociados apoyando
y robusteciendolo con razo^{na}mientos
propios, lo mismo el parecer del
Regidor Sindico, que los motivados
acuerdos del Ayuntamiento y des-
pues de todo, sin oponerse ni al uno
ni al otro objecion ni reparo de
ninguna clase, acordaron por ma-
nitudad cuantos señores se hallaban
presentes, que conforme lo habia
conceptuado precedentemente el Ayunta-
miento en la caludada sesion de
diez y siete de Agosto último, se
sometieron y remitieron á la cen-
sura y superiores atribuciones de
la Excm. Diputacion Provincial



las cuentas de que se trataba, de-
 jandose antes consignado simple-
 mente en la correspondiente acta,
 que la cuenta definitiva de baja
 presentada por el ex Depositario
 del año mil ochocientos ochenta y
 nueve a' noventa. Don Felio Gili,
 arroja un cargo de once mil dos
cientas setenta y tres pesetas, setenta
y dos centimos, y la data de nueve
mil trescientas sesenta y cinco pesetas
noventa y un centimo, y la existen-
 cia de mil novecientas siete pre-
tas ochenta y un centimo. y que en
 la de Presupuestos rendida por el
 ex Alcalde Don Jaime Gili, apa-
 rece un cargo de seismil setecientas
veinte y dos pesetas setenta y cinco
centimos, y la de data de cuatro
mil ochocientas catarge pesetas
noventa y cuatro centimos, con

808.801.1.1
existencia enteramente y igual á la
otra de Caja; que la de Propiedades
y derechos este Municipio entregada
también por el propio Alcaldé au-
terior, tampoco es digna de admitirse
como exacta y completa, por las di-
ficiencias que el Sindico objeta en su
dicho dictamen.

Una vez tomado el unanime
acuerdo que queda exactamente es-
presado y con el llamado ya, el unico
objeto que la convocatoria habia te-
nido y acordado ademas que lo re-
suelto tubiese inmediata fuerza ege-
cutiva, el Suor Presidente dio por
terminada la sesion levantandose
de ella en seguida la presente acta,
que firman todos los S. S. asistentes
a la misma; lo cual certifico.

El Alcaldé Presidente

Antonio Vire

José Carrascano

José M. Martí

Joaquín Vaguet

Miguel Pibernat



Quirico Giraldo

Francisco Vila

Asociados

Pedro Gale

BB

José Corradella

José Ferran

José Ma

BB

Pedro Mabit

José Santanarria

Secretario

Andrés Geloubetz

BB